



**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

*Examinamos los Estados Comparativos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, de Flujo Operacional, el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Variación en el Patrimonio, el Estado de Deuda Pública y las notas a los Estados Financieros que se adjuntan, respecto al ejercicio fiscal terminado en esa fecha, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Tenabo conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la administración municipal según corresponda y fue aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 28 de Enero de 2005. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización.*

*La fiscalización se efectuó de acuerdo con las leyes y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas en la municipalidad de Tenabo.*

*Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestarias; las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación de la información.*

*El examen de la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2004 estuvo dirigido al cumplimiento legal y financiero de las transacciones, realizándose un esfuerzo en la medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros determinados con base en el artículo 135 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto del H. Ayuntamiento; lo anterior a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracción IV y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.*

*La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

*Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, en lo general, preparar su información atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.*

*Consecuentemente en tiempo y forma, para cumplir con lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se informa que:*

**I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.**

**A) RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.**

**INGRESOS**

1. La revisión permitió comprobar que el **saldo inicial** al 1° de enero de 2004 fue por la cantidad de:

**-\$ 1'439,713** (Son: Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos trece pesos) de menos.

**Más:**

2. Los **ingresos recaudados** por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, ascendieron a la cantidad de:

**40'542,022** (Son: Cuarenta millones quinientos cuarenta y dos mil veintidós pesos).

**EGRESOS**

**Menos:**

3. Los **egresos** del periodo ascendieron a la cantidad de

**41'750,360** (Son: Cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos sesenta pesos).

:

**RESULTADO OPERACIONAL  
FINANCIERO**

4. Los **ingresos totales** menos los **egresos** correspondientes al 31 de diciembre presentan una **existencia de menos** por la cantidad de:

**-\$ 2'648,051** (Son: Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y un pesos) de menos.





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

**B) POSICIÓN FINANCIERA.**

*La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto refleja saldos al 31 de Diciembre de 2004 por la cantidad de \$ 559,721 (Son: Quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veintiún pesos) en activos a corto plazo y pasivos a corto plazo por la cantidad de \$ 3'207,772 (Son: Tres millones doscientos siete mil setecientos setenta y dos pesos).*

**C) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

**LEY DE INGRESOS.**

*La Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo fue publicada el 17 de Diciembre de 2003, estimándose recaudar para el ejercicio 2004, la cantidad de \$ 37'619,416 (Son: Treinta y siete millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis pesos), los ingresos recaudados del período ascienden a \$ 40'542,022 (Son: Cuarenta millones quinientos cuarenta y dos mil veintidós pesos).*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

*1.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio fiscal 2004, fue publicado el 31 de Diciembre de 2003, contemplando erogaciones hasta por la cantidad de \$ 37'619,416 (Son: Treinta y siete millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis pesos).*

*2.- El ejercicio del presupuesto al 31 de Diciembre refleja una ampliación al presupuesto original por la cantidad de \$ 6'452,759 (Son: Seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos), que fue autorizada por el cabildo en sesión de fecha 28 de Enero y complementaria de fecha 28 de Abril, ambas de 2005.*

*3.- El total del presupuesto ejercido al 31 de Diciembre de 2004, asciende a la cantidad de \$44'072,175 (Son: Cuarenta y cuatro millones setenta y dos mil ciento setenta y cinco pesos), que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 2'321,814 (Son: Dos millones trescientos veintiún mil ochocientos catorce pesos).*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

**D) VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL EJERCIDO</b>	<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>	<b>VARIACIONES AUTORIZADAS</b>	<b>PORCIENTO %</b>
<i>Servicios Personales</i>	\$ 16'524,173	\$ 15'770,718	\$ 753,455	4.77
<i>Materiales y Suministros</i>	1'264,213	1'020,000	244,213	23.94
<i>Servicios Generales</i>	4'871,960	4'803,314	68,646	1.42
<i>Transferencias</i>	11'741,284	9'449,797	2'291,487	24.24
<i>Bienes Muebles</i>	280,796	350,000	-69,204	-19.77
<i>Obra Pública</i>	511,062	300,000	211,062	70.35
<i>Servicios Públicos</i>	1'041,081	275,000	766,081	278.57
<i>Deuda Pública</i>	2'321,814	250,000	2'071,814	828.72
<i>Aportaciones Federales</i>	<u>5'515,792</u>	<u>5'400,587</u>	<u>115,205</u>	<u>2.13</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 44'072,175</u></b>	<b><u>\$ 37'619,416</u></b>	<b><u>\$ 6'452,759</u></b>	<b><u>17.15%</u></b>

**E) CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

**Ingresos recaudados por:** **\$ 40'542,022** *(Son: Cuarenta millones quinientos cuarenta y dos mil veintidós pesos).*

**Mas:**  
*Existencia al 1° de enero de 2004* - 1'439,713 *(Son: Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos trece pesos) de menos.*

**Menos:**  
*Existencia al 31 de diciembre de 2004* - 2'648,052 *(Son: Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y dos pesos) de menos.*

**Total de Egresos del ejercicio** 41'750,361 *(Son: Cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos sesenta y un pesos).*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

Más:

Pagos de pasivos de ejercicios anteriores  
(ADEFAS)

2'321,814

(Son: Dos millones trescientos veintiún mil ochocientos catorce pesos).

Presupuesto de Egresos ejercido

\$ 44'072,175

(Son: Cuarenta y cuatro millones setenta y dos mil ciento setenta y cinco pesos).

## II.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función Pública Municipal con base en el desarrollo de un sistema de indicadores de medición al desempeño gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II, que ha sido fomentado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

### A) INDICADORES FINANCIEROS.

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA (Miles de Pesos)	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2004	2003	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante 560/3,208	0.17 veces	0.22 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante -2,648/3,208	-82.54%	-78.04%	Mayor a 35%
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales 3,208/4,927	65%	41.33%	30 a 50%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar 198/5,544	3.57%	7.71%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar 60/480	12.50%	12.39%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingresos por Participaciones más Ingresos por Aportaciones Federales 13,184/39,739	33.17%	30.49%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente 790/19,644	4.02%	4.47%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado 19,508/18,394	1.06 veces	1.30 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

	<i>Percepción de Salarios</i>	<i>Gasto de los miembros del Cabildo y Dirección Superior / Gasto de Nómina</i> 6,865/19,508	35.19%	44.30%	Hasta 20%
	<i>Resultado Operacional Financiero</i>	<i>Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales</i> 39,102/41,916	0.93 veces	0.96 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), considerando el pago del capítulo 1000 y 4000 de las partidas ejercidas correspondiente a Servicios Públicos y 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) en su totalidad y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) considerados gastos de inversión.

**Nota:** Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio 2004, fueron tomados en base a la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

### ***ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.***

#### ***ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.***

##### *Indicador de liquidez.*

*El indicador de liquidez que muestra la disponibilidad del activo circulante (caja, bancos, deudores diversos y anticipos) para afrontar pagos a corto plazo, presenta resultados desfavorables al disminuir en 0.05 veces respecto al ejercicio 2003, situándose en 0.17 veces.*

##### *Indicador del Margen de Seguridad.*

*El indicador de margen de seguridad presenta al 31 de Diciembre de 2004 un resultado por debajo del parámetro aceptable, lo que denota que el flujo de operación del Municipio no permite afrontar contingencias que se susciten y pone en riesgo la operación y prestación de los servicios públicos y el pago de los compromisos contraídos.*

#### ***ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.***

##### *Indicador de Endeudamiento.*

*El indicador refleja un elevado nivel de endeudamiento que lo ubica fuera del parámetro aceptable y refleja posibles dificultades para cubrir compromisos de pago.*

#### ***ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.***

##### *Indicador de Recuperación de Impuesto Predial.*

*El indicador de la Recuperación de Predial muestra resultados por debajo de los parámetros aceptables. Al cierre del ejercicio 2004, se presenta un resultado de 3.57% que muestra una*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

*disminución en comparación con el resultado al 31 de Diciembre de 2003 que fue del 7.71%. Lo anterior debido al aumento de los rezagos en el ejercicio que nos ocupa.*

*Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.*

*El indicador de Agua Potable, presenta un resultado al 31 de Diciembre de 2004 de un 12.5%, notándose un incremento de un 0.11% con respecto al ejercicio 2003. Sin embargo ambos están por debajo del parámetro aceptable, debido a la baja recuperación que se obtuvo durante ambos ejercicios.*

**ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.**

*Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.*

*La sustentabilidad financiera del H. Ayuntamiento de Tenabo al 31 de Diciembre de 2004, presenta un resultado del 33.17% situándose por debajo del parámetro aceptable, debido a que el gasto sustentable del mismo, es menor que el gasto corriente, por lo que el Municipio canaliza más recursos a los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias y un porcentaje menor a Inversiones y Obras.*

*Indicador de Autonomía Financiera.*

*La autonomía financiera muestra la capacidad de los ingresos propios para cubrir el gasto de operación. Al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, muestra resultados del 4.02% y 4.47% respectivamente. La disminución en el indicador se debió a una baja recaudación en el rubro de aprovechamientos con respecto al ejercicio anterior y su total dependencia con respecto a las aportaciones estatales y federales.*

*Indicador de Gestión de Nómina.*

*El indicador de Gestión de Nómina que compara el gasto por sueldos de funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento contra lo presupuestado por el mismo concepto, refleja un resultado de 1.06 veces, casi igual al parámetro aceptable que se ubica en su nivel máximo de aceptación en 1.05 veces. Cabe señalar que hubo un incremento del 10.92 % en este Capítulo de Gasto en relación a 2003.*

*Indicador de Percepción del Salario.*

*La Percepción del Salario indica el porcentaje que representa el sueldo de los funcionarios de primer nivel con relación al total de la nómina, nos muestra un resultado al 31 de Diciembre de 2004 del 35.19% ubicándose por arriba del parámetro aceptable.*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

Indicador del Resultado Operacional Financiero.

Este indicador nos muestra un resultado de 0.93 veces al 31 de Diciembre de 2004, debajo del parámetro aceptable, cabe señalar que al término del ejercicio el H. Ayuntamiento presenta una existencia de menos.

**B) INDICADORES NO FINANCIEROS.**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO
		2004	2003	
<b>Administración</b>	Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa	No se aplicó el MICICAM, no se contrató consultoría ni auditoría externa	Se realizó un Taller de Auto-evaluación de Control Interno	Taller de autoevaluación de control interno, existen servicios de consultoría, cuenta con auditoría externa
	Perfiles de Puesto	5 puestos con Licenciatura	4 puestos con Licenciatura 1 Bachiller	5 puestos con Licenciatura o bachiller
		4 puestos con experiencia en el Gobierno Municipal y 1 puesto sin experiencia, así mismo 4 con experiencia en áreas afines al puesto y un puesto sin experiencia	3 puestos con experiencia y 2 puestos sin experiencia en la administración pública	3 años de experiencia
		3 puestos con capacitación de más de 30 horas y 2 sin capacitación	16 horas de capacitación	30 horas de capacitación al año y 10 horas al cuatrimestre
	Inventario General	Libro Patrimonial actualizado, conciliado con contabilidad	Libro Patrimonial sin actualizar y sin conciliación contable	Libro de inventarios actualizado
Sistema Contable	Presentó Estados Financieros Comparativos y sus notas	Presentó Estados Financieros Comparativos y sus notas	Estados financieros comparativos y sus notas	







**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

***ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS.***

*Marco de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa.*

*No se definió una calendarización para continuar con la aplicación de la Autoevaluación del Control Interno Institucional por parte de la Contraloría del Municipio. No se cuenta con servicios de consultoría y auditoría externa, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.*

*Perfiles de Puesto.*

*El indicador presenta resultados que contemplan funcionarios con nivel Licenciatura. El resultado es no aceptable, debido a que dos funcionarios no cuentan con experiencia en áreas afines a aquellas en las que se encuentran laborando, dos no recibieron capacitación y un funcionario carece de experiencia en el gobierno municipal.*

*Inventario General.*

*Se cuenta*

*con un libro patrimonial actualizado y conciliado mensualmente con los registros contables. Los resguardos de bienes muebles y el inventario físico se encuentran actualizados y cuenta éste último con el visto bueno del Síndico de Hacienda. El resultado fue aceptable.*

*Sistema Contable.*

*El sistema contable está actualizado, presentaron estados financieros comparativos y sus Notas al final del ejercicio. Sin embargo se observan insuficiencias en los registros contables a nivel de Cuentas de Orden.*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

**C) INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2004	2003	
<i>Servicios Públicos</i>	<i>Depósito de Basura</i>	<i>Área específica y cumplir con puntos críticos</i>	<i>No cumple con puntos críticos</i>	<i>No se calculó</i>	<i>Mayor a 60% Cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996</i>
	<i>Rastro Público</i>	<i>Área específica y cumplir con puntos críticos</i>	<i>No cumple con puntos críticos</i>	<i>No cumple con puntos críticos</i>	<i>Mayor a 60% Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994</i>
<i>Obra Pública</i>	<i>Capacidad de Ejecución</i>	<i>Número de Obras realizadas (25) / Número de obras aprobadas en COPLADEMUN<sup>(1)</sup> (30)</i>	83%	97%	100%
	<i>Cumplimiento en Tiempo</i>	<i>Número de obras cuya variación en días no exceda de 0 a 25% (17) / total de obras ejecutadas (25)</i>	68%	17%	100%
	<i>Cumplimiento en Presupuesto</i>	<i>Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 25% (25) / total de obras ejecutadas (25)</i>	100%	98%	100%

(1) Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

**SERVICIOS PÚBLICOS.**

*Depósito de Basura.*

*El Municipio de Tenabo cuenta con un depósito de basura a cielo abierto y las instalaciones no cumplen con las características constructivas que marca la norma NOM-083-ECOL-1996. El Plan de*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

*Desarrollo Municipal 2003 – 2006 no considera la rehabilitación, acondicionamiento o mejoramiento de este servicio.*

**Rastro Público.**

*Las instalaciones del rastro del Municipio de Tenabo no cumplen con las características constructivas y operativas que marca la norma NOM-008-ZOO-1994, carece de áreas adecuadas para el manejo y control de animales, instalaciones e instrumental de faenado y acabados que permitan el fácil lavado de las áreas del inmueble.*

**OBRA PÚBLICA.**

**Capacidad de Ejecución.**

*El indicador muestra que de las 30 obras reportadas, 27 fueron aprobadas por el COPLADEMUN y 3 por el Cabildo Municipal, de las cuales 25 obras se concluyeron al 100% representando el 83% y 5 obras se encuentran en proceso de ejecución.*

**Cumplimiento en Tiempo.**

*De las 25 obras concluidas al 100%, 17 que representan el 68% muestran tiempos de ejecución aceptables y 8 tienen desfases superiores al 25%.*

**Cumplimiento en Presupuesto.**

*Las 25 obras concluidas al 100%, presentan presupuestos aceptables.*

**III.- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, EN TÉRMINOS DE LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 150 Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

A) Instruir un total de nueve procedimientos de fincamiento de responsabilidades.

*1.- Por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 65 Apartado B fracción I, 102 fracción V y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el ejercicio fiscal 2004, 2, 10, 18 fracciones I, II, III, V, VI, VII, XV, XXVI, XXVII, XXXV y XL del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Tenabo, y 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, ante la existencia de rezagos por concepto de Impuesto Predial por la cantidad de \$ 5'544,162 (Son: Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos) y por*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

*Derechos de Agua Potable, la cantidad de \$ 479,571(Son: Cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos).*

*2.- Por la presentación al Cabildo de los informes financieros y contables de la Tesorería correspondientes a los meses de enero a mayo y de julio a septiembre fuera del plazo estipulado, contraviniéndose los artículos 102 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, y 20 fracciones IV y XXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tenabo.*

*3.- Por la falta de elaboración de programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de la gestión pública, contraviniéndose los artículos 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43 y 44 de la Ley de Planeación del Estado, 59 fracciones VII y VIII, 187 al 196 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.*

*4.- Por la realización de pagos no previstos en el presupuesto de egresos aprobado originalmente por la cantidad de \$ 167,111 (Son: Ciento sesenta y siete mil ciento once pesos), el sobregiro de partidas en el primer semestre del ejercicio por la cantidad de \$831,926 (Son: Ochocientos treinta y un mil novecientos veintiséis pesos) y por la determinación de un resultado del ejercicio por -\$ 2'648,052 (Son: Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y dos pesos) de menos, incumplándose los artículos 115 fracción IV inciso c) penúltimo y último párrafo y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política del Estado, 99 y 100 de la Ley de Hacienda Municipal, 61 fracción X, 102 fracción XVIII y 136 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado y 20 fracciones IV, XI, XX y XXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tenabo.*

*5.- Por la no presentación de pagos provisionales mensuales, de las declaraciones anuales informativas de sueldos y salarios y de crédito al salario, correspondientes al ejercicio fiscal 2003, así como por no haberse efectuado correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de remuneraciones otorgadas a servidores públicos durante el período de Enero a Diciembre de 2004, siendo incumplidas las disposiciones de los artículos 14, 110, 113, 114, 115, 116 y 118 fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las fracciones II, XXII y XXIX del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado y las fracciones IV y XX del artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tenabo.*

*6.- Por no haberse contemplado en la elaboración y publicación del presupuesto de egresos municipal el tabulador de puestos y sueldos, relativos a las Juntas y Comisarios Municipales y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; así como los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, inobservándose en consecuencia lo referido por los incisos b) y f) del artículo 59 y artículos 102 fracciones VI, X y XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, 30*





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

y 71 de la Ley de Obras Públicas del Estado, 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, y las fracciones IV y XX del artículo 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tenabo.

7.- Por la realización de pagos al personal por concepto de sueldos hasta por la cantidad de \$ 72,324 (Son: Setenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos) mismos que no se ajustaron al tabulador aprobado y publicado el 14 de enero del año 2005, incumpléndose lo estipulado en el artículo 59 fracción XV inciso b) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y las fracciones II, XXII y XXIX del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.

8.- Por la falta de elaboración de bitácoras de obra en la Pavimentación de 12,502.70 m<sup>2</sup> de calles en la localidad de Emiliano Zapata y en la Construcción de terracería camino de acceso a "X'catlum" en Tenabo; así como por no contar con el acta de entrega-recepción de la obra Pavimentación de 3,725.99 m<sup>2</sup> de calles en la localidad de Kankí, siendo omitida la observancia de las disposiciones establecidas en los artículos 25 fracción III y 40 de la Ley de Obras Públicas del Estado, 38 fracción I, 40 y 47 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado, 24 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tenabo.

9.- Debido a que en la obra Construcción de techumbre de cancha de basketball en la localidad de Tinún, no se cumplió el plazo fijado para la ejecución de los trabajos, no se llevó a cabo la supervisión y se determinaron erogaciones por conceptos de obra que no fueron ejecutados hasta por la cantidad de \$55,385 (Son: Cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos) siendo incumplidos en consecuencia los artículos 33 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, 9, 10, 13, 38, 44 y 49 de la Ley de Obras Públicas del Estado, 37, 38, 46, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado, y las fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.

B) Asimismo, incorporar un total de once recomendaciones.

1.- Recuperar los saldos provenientes del ejercicio anterior por concepto de préstamos a empleados, hasta por la cantidad de \$9,640 (Son: Nueve mil seiscientos cuarenta pesos).

2.- Ajustarse a los montos previstos y autorizados en el Presupuesto Anual de Egresos, con el objeto de no generar sobregiros presupuestales y corregir el saldo deficitario que tiene el Municipio.

3.- En la formulación del Presupuesto de Egresos deberán cumplir con los requisitos señalados en la fracción XV del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado, cuidando establecer las erogaciones relativas a Juntas Municipales, Comisarías y entidades que conformen la Administración Pública Municipal.

4.- Implementar acciones que permitan mejorar la recaudación de Impuesto Predial, con miras a obtener una mayor autonomía financiera que permita destinar mayor cantidad de ingresos por





**INFORME DEL RESULTADO DE  
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE TENABO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL DE 2004.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2005	X	3

participaciones y aportaciones federales a gasto de inversión y desarrollo así como al pago de los adeudos del Municipio.

5.- Establecer políticas de control de gastos con miras a ajustarse a la disponibilidad de recursos del Ayuntamiento y disminuir su nivel de endeudamiento.

6.- Verificar el adecuado cálculo de impuestos y cuotas de seguridad social a las remuneraciones del personal del H. Ayuntamiento y su estricto control y entero; tomar medidas que permitan un mayor ajuste del gasto de nómina al presupuesto fijado para tal fin y alcanzar el parámetro aceptable del indicador Percepción de Salarios.

7.- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos con miras a brindarle elementos que permitan mejorar su desempeño en forma continua en beneficio del municipio.

8.- Llevar a cabo acciones e inversiones que permitan disminuir las deficiencias que con respecto a las normas pertinentes presentan el Depósito de Basura y el Rastro Municipal.

9.- Implementar acciones que permitan cumplir con los tiempos programados para la ejecución de las obras.

10.- Corregir las insuficiencias en los registros contables de Cuentas de Orden.

11.- Prever un plan que permita el cumplimiento de las disposiciones de la Ley que Establece las Bases para la Entrega-Recepción del Despacho de los Titulares y otros Servidores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la administración cuyo período concluye el 30 de Septiembre del año 2006.

**Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 125, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior del Estado, a mi cargo, considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.**

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

